



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 60144/2013

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Andrés G. Laguens en la que solicita se le conceda licencia con goce de sueldo en el cargo que desempeña en esta facultad, desde el 08 al 15 de enero de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que solicita esta licencia para participar en el 54th Annual Meeting of the Institute of Andean Studies en la Universidad de Berkeley, California, Estados Unidos;

Que adjunta constancia de la invitación de la mencionada universidad;

Que la dirección del Museo de Antropología opina favorablemente con relación al otorgamiento de la licencia solicitada;

Que el Área Personal informa que el Dr. Laguens ocupa el cargo de Profesor Titular interino, dedicación simple, del Área Científica del Museo de Antropología con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2014; teniendo como carga anexa el cumplimiento de funciones docentes en la cátedra Problemáticas de la Arqueología y Estudios de Cultura Material del Área Arqueológica hasta el 31 de marzo de 2014;

Que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 3° de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado Res.Rect. 1600/00);

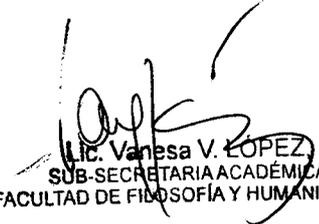
EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANDIADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. CONCEDER licencia con goce de sueldo al Dr. **ANDRÉS G. LAGUENS**, legajo 25181, desde el 08 al 15 de enero de 2014, en el cargo de Profesor Titular interino de dedicación simple, del Área Científica del Museo de Antropología, y en la carga anexa en la cátedra Problemática de la Arqueología y Estudios de Cultura Material del Área Arqueológica del Departamento de Antropología de esta Facultad.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 02 DIC 2013

RESOLUCIÓN N°: **1519**  
a.l.

  
Lic. Vanesa V. LOPEZ  
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES